

Tabacundo a 5 de marzo del 2017

Señores

Accionistas

DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANFLOREMEX S.A.

Presente.-

De mi consideración:

En mi calidad de comisario designado por la Asamblea General de Accionistas debo informar a la presente Junta, que, he realizado actividades de control y fiscalización en los movimientos administrativos y económicos de la compañía, dando cumplimiento con mi responsabilidad contemplada en la Ley de Compañías, estatuto, Reglamento y resoluciones de Juntas Generales emitidas para el efecto y por sobre todo con mi compromiso para con la compañía. A continuación presento el informe en relación al período económico terminado al 31 de diciembre del año 2016.

- De la compañía.- Al respecto debo manifestar que si se ha dado cumplimiento en la mayoría con las normas legales, reglamentarias y estatutarias propias a su naturaleza jurídica y las que rigen su actividad económica, sin embargo es importante recomendar el compromiso del mejoramiento continuo en el cumplimiento del objetivo social por el que se formó la empresa.

- Administración.- A partir de la reestructuración de la planta administrativa, las actuaciones de los mismos han sido bastante enmarcados dentro de lo establecido en las Leyes de Tributación de impuestos, de Compañías y demás normas aplicables. Acertadamente se viene cumpliendo con varias resoluciones que han permitido iniciar con un crecimiento económico controlado, con la utilización en arriendo de la infraestructura que de igual manera sirve para cumplir con pago del crédito que tenemos como compañía que se invirtió en la edificación de las bodegas. Se recomienda a la administración y a los señores socios proponer acciones que nos permitan tener una mejor rentabilidad para la cancelación total del crédito, debemos considerar que esta infraestructura está ubicada en un terreno que no es de propiedad de la compañía y que por ello no tenemos ninguna garantía de permanecer el tiempo de los 10 años que se nos indicó el momento de hacer esta infraestructura.

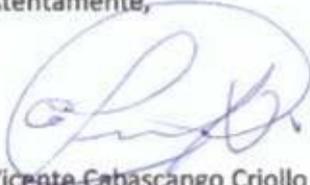
- Contabilidad.- Sobre la contabilidad, balances y estados financieros, debemos estar claros que somos una empresa obligada a llevar contabilidad según lo establecido el Registro Único de Contribuyentes respondiendo a los mandatos legales de la República del Ecuador, Este proceso se mantiene con registros contables propios de la normativa, con los principios de contabilidad general aceptados, guardando relación con los registros y libros contables de la empresa, cabe indicar que la compañía está respaldada por los conocimientos técnicos de la oficina contable "Gestión" representada por la Ing. Auditora, CPA, Sra. Fanny Mejía.

Es deber del comisario recomendar, que todos los registros de compras y ventas que realiza la compañía, siempre estén sustentados con facturas autorizadas por el SRI, así como también se realice correctamente las retenciones que la Ley de Régimen Tributario nos obliga. Dentro de las facultades que me confiere la Ley, debo informar que el manejo contable y financiero no presenta anomalías y refleja la real situación de la compañía.

- Control Interno.- Se ha observado debilidades en los controles internos de la compañía, se recomienda a la administración elaborar el organigrama administrativo, establecer el plan anual de trabajo o un plan de negocios y de publicidad que le permitan a la compañía establecer objetivos y metas claras que sean sustentables en la vida de la compañía, se pide a los socios el cumplimiento de cada una de las resoluciones, el compromiso de ser accionista de la compañía "Transflore mex", caso contrario debe presentar voluntariamente la carta de cesión de acciones, finiquitando de esta manera su participación con la empresa.

Como recomendación en el campo social, se deberá incluir en el plan de trabajo anual la capacitación de los señores accionistas sobre temas de interés personal, temas relacionados con el accionar de la compañía y otros temas del aspecto social y comunitario.

Atentamente,



Vicente Cabascango Criollo
COMISARIO TRANSFLOREMEX S.A.
c.c. 171356847-3